



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 MAY 2010

Expte. N° 122/10

VISTO y CONSIDERANDO estas actuaciones, mediante las cuales la Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES, en su carácter de Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad, propone la designación de la Dra. Viviana MURGIA, como Secretaria Técnica de la citada dependencia, en virtud de lo establecido en el artículo 69 del Estatuto de la Universidad como así también en la Resolución CS N° 232/99,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Dra. Viviana MURGIA, DNI N° 16.000.669, como SECRETARIA TÉCNICA del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de la UNIVERSIDAD, a partir del 21 de mayo de 2010 y mientras dure la actual gestión y/o hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Afectar este nombramiento en la partida individual vacante del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de la UNIVERSIDAD.

ARTICULO 3°.- Establecer que la Dra. MURGIA continuará desempeñando sus tareas de docencia e investigación, como extensión de funciones.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales, Obra Social, Consejo de Investigación y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL. Oportunamente archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. VICTOR HUGO CLAPPA
RECTOR

RESOLUCION N° 0584-10